

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 3- 2022-00042

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la sociedad SURAMERICANA S.A., al abogado ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO, en los términos del poder conferido.

Se le recuerda al apoderada judicial de la compañía aseguradora que le está corriendo el término de traslado de la demanda

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3d362e6445bc9d4e7f098974774cb334e9400d2d5354f3f2f2131209e186d2**

Documento generado en 25/11/2022 06:03:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>